

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA CONCEJO DELIBERANTE

Expte.2503-I-519-85.y agreg.4061-024720-85.-

La Plata, 30 de Diciembre de 1985 .-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria Nº 1, celebrada el día 27 de Diciembre del corriente año, ha sancionado la siguiente:

## ORDENANZA

ARTICULO 19.- Acéptase la donación efectuada por particulares de los semovientes que a continuación se detallan:

EJEMPLARES	DONANTE	CANT.	V.U.	V.TOTAL	
Avutarda	Julio Sacher	1	ones seing auth seen sind sine dans	A	10,00
Loros barranqueros	Jorge Cutini	10	A 6,00	A	60,00
Pájaro Rey del bosque	Pedro Gomez	1	sings epuls gamil 40mb ranke sinept	A	5,00
Lagarto overo	Roberto Acosta	1	ever coursel this sone time	A	5,00
Tortugas acuáticas	Alejandra Nace	2	A 1,00	A	2,00
Vicuñas	I.N.T.A. (prov.de J	uju <b>y)</b>	A 500,00	A	3000

ARTICULO 29. El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar los semovientes aceptados por el artículo anterior al Patrimonio Municipal.

ARTICULO 30.- Desglósese el Expediente Nº 4061-24720/85 y remitase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 42. De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

mdcs.

G : - JAMORO MAZZONI legistario Legislativo Concejo Deliberante ROBERTO GIROLANO

VICE-PRESIDENTE 1º

## Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 6 de enero de 1986.-

Cúmplase, registrese, comuniquese, dése al Boletín Municipal y archivese.-

SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

N CARLOS ALBERTI Intendente Municipal

LA PLATA, 6 de enero de 1986.-

Registrada en la fecha bajo el número SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (6145).---

GREGORIO PERE SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIA

SECRETARIA DE GOBIERNO

JEA